

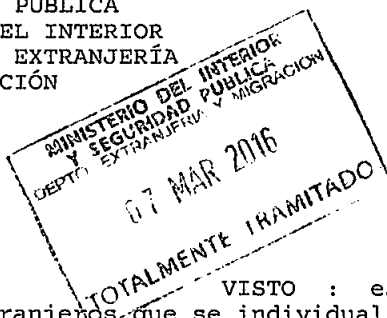
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37318

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

NºInt: 6225326



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Luisa VILLEGAS RAMIREZ RUN: 24.496.947-K
2. Don Jose Alberto PEREZ MARQUEZ RUN: 24.448.737-8
3. Don Alejandro OSORES NAMIHAS RUN: 23.720.533-2
4. Don Jose Luis ALVAREZ CORDERO RUN: 24.502.731-1
5. Don Santiago CORONEL RAMIREZ RUN: 24.768.737-8
6. Don Bidgy RAYMOND RUN: 24.801.869-0
7. Don John Peter RAMOS SILVA RUN: 24.162.284-3
8. Doña Ana Melba PALOMINO SEPULVEDA RUN: 24.286.311-9
9. Doña Maria Cenelia ORTIZ PERLAZA RUN: 24.457.456-4
10. Doña Michel Natalia MENDEZ ORTIZ RUN: 25.029.558-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN